

SUPER LONJEZ

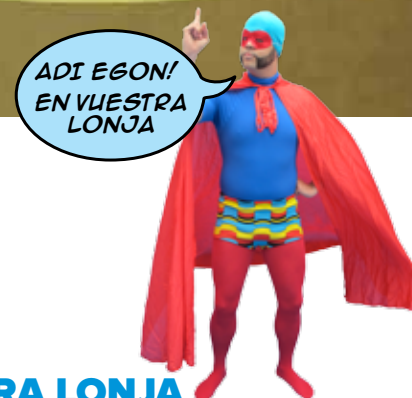
ADI EGON!
EN VUESTRA
LONJA

**RECOMENDACIONES DE
MÍNIMOS PARA LA GESTIÓN DE
LONJAS JUVENILES EN
VITORIA-GASTEIZ**



SUPER LONJEZ

La lonja es un espacio de ocio y de encuentro entre amigos/as, no existe una normativa municipal respecto a las lonjas juveniles, sobre los requisitos que deben tener y los mínimos que se tienen que cumplir. Por tanto, lo que aquí os presentamos es un conjunto de recomendaciones para que vuestra experiencia en la lonja sea lo más segura y amable posible, tanto entre vosotros y vosotras como con el vecindario.



VUESTRA LONJA NO ES UNA VIVIENDA

Una lonja no se considera vivienda ni residencia habitual para nadie, por tanto ninguna persona puede estar empadronada en ella, ni se debe pernoctar allí.

EL AGUA CORRIENTE

Es necesaria la existencia de instalación de **agua corriente**, al menos un grifo, para garantizar las condiciones de higiene y el consumo de los/as usuarios/as.



LA LUZ ELECTRICA

La instalación eléctrica debe estar en buenas condiciones de uso, por tanto debe contar con el **boletín o certificado** de instalador/a autorizado/a. Solicítalo a tu casero antes de firmar el contrato de alquiler

Debe haber **luces de emergencia** por lo menos encima de la puerta de salida del local y si es posible, en todos los habitáculos.

Se recomienda **no utilizar** otras formas de iluminación diferentes de las eléctricas que puedan provocar fuego, tales como velas o cualquier otro elemento con llama.

COCINANDO

Un txoko o sociedad gastronómica tienen su propia reglamentación que les permite usar cocinas. Como la lonja no es ninguna de las dos cosas a la hora de prevenir riesgos, hay que tener en cuenta:

- No debe tener cocina ni se debe cocinar en el local, si se carece de extractores e instalaciones.
- Traer los alimentos que se deseen consumir ya preparados a la lonja.
- Si se quiere calentar algo utilizad un microondas, **nunca cocinas, placas, fuegos u hornillos.**

SUPER LONJEZ



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Contar al menos con un **extintor de incendios** en el local, homologado de eficacia mínima 21A - 113B.
- No almacenar en ningún caso líquidos inflamables (bombonas de butano...) y evitar la acumulación de **material combustible** (periódicos, revistas, mobiliario no necesario...).
- Colocar la señalización oportuna para que sea localizable la salida fácilmente desde cualquier punto del local, Si la salida fuera visible desde cualquier punto del local, bastará con una señalización fotoluminiscente con la indicación **SALIDA o IRTEERA** encima de la puerta.

- La lonja debe estar sectorizada.
- Esto quiere decir que la lonja debe estar lo suficientemente aislada respecto a locales y viviendas colindantes para que en caso de incendio, no se facilite el paso del fuego o de los gases.
- Puede considerarse suficientemente sectorizada si todas las conducciones, verticales u horizontales, tienen un cierre adecuado y el forjado del techo y elementos separadores con otros locales y viviendas son resistentes al fuego.





COMPLETANDO EL AFORO

El aforo es el número máximo de personas que pueden estar presentes en un momento determinado en el local.

Os recomendamos que el aforo de la lonja no supere las **25 personas**.

Para evitar problemas, alguien puede encargarse de que en la lonja no haya más personas que las que se debe permitir por aforo, especialmente en las fiestas, quedadas y momentos en que os juntéis mucha gente

EL ACCESO, LAS ENTRADAS Y SALIDAS

Normalmente las lonjas tienen una **primera puerta de acceso**, generalmente metálica, que consiste en una persiana o corredera.

Tras esta es necesario que haya una segunda puerta, de apertura fácil y a ser posible “hacia fuera”.

La **segunda puerta** debe permanecer cerrada pero practicable, y la primera, abierta si hay personas dentro, para facilitar de esta manera la salida en caso de emergencia.

De este modo también evitas ruidos molestos para el vecindario, ya que no estas abriendo y cerrando continuamente la persiana.

El acceso/salida, debe estar libre de mobiliario o personas.

Recordad, mientras haya gente en la lonja, mantener las puertas de salida practicables, de manera que no se haga necesario la utilización de llave alguna para salir.

En todo caso, conviene tener en el local unas **llaves** en un lugar visible y conocido por todas/os.

SUPER LONJEZ

LA CALEFACCIÓN

Si la calefacción es eléctrica: recordad que el enchufe debe tener un diferencial (interruptor) **independiente** del resto del local en el cuadro de electricidad.

Si la calefacción es de gas: la lonja debe tener **sistema de ventilación natural**.

En cualquier caso se recomienda que sean aparatos con poca antigüedad y homologados así tendremos más garantía de buen funcionamiento y menos riesgo de accidentes.



LA LIMPIEZA Y LA HIGIENE

Se deben cumplir unos mínimos de higiene en lo que respecta a la limpieza del local.

Aseo:

- La lonja debe contar con un **lavabo e inodoro** en buenas condiciones de uso.

En el interior:

- No acumular **basuras**
- **Ventilar** periódicamente el local para evitar malos olores.

En el exterior:

- Preocuparse por mantener **limpio el exterior** de la lonja y las inmediaciones en buenas condiciones higiénicas, que no haya restos de basura o desperdicios.

- En caso de querer desprenderse de **muebles** de la lonja, avisar al servicio municipal de recogida de enseres y voluminosos y os darán día y hora para la recogida.

Teléfono: 945 250345 en las **zonas de influencia de recogida neumática** (Casco Medieval, Ibaiondo, Salburua, Zabalzana). 945 286500 en el **resto de la ciudad**.

Limpieza:

- Es importante que **todos y todas** seáis responsables de la limpieza del local.

SUPER LONJEZ



LOS RUIDOS

El ruido es una de las causas que más problemas de convivencia puede causar con el vecindario, por tanto debemos tener especial cuidado con no generar ruidos que puedan molestar tanto por el **volumen** como por el **horario** en que se produzcan.

Respecto aparatos de música o televisores:

- **No superar los decibelios (dB)** que se suponen normales para una vivienda (según la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones)

De 7:00 a 22:00hs: 32dB-A

De 22:00 a 7:00 hs: 25 dB-A

- **Separar** los aparatos de televisión y música, los altavoces... de puertas y ventanas.

- **Reducir** la música y el sonido de los aparatos a los mínimos a partir de las **22:00 horas** y que permanezcan apagados entre las 24:00 y las 10:00 de la mañana del día siguiente.

Respecto a otros ruidos conviene evitar:

- Los ruidos provocados por **cánticos, silbidos, gritos...**
- La continua **apertura y cierre de puertas** correderas o persianas.
- Realizar en el exterior e inmediaciones lo que normalmente hacéis dentro.
- Los ruidos excesivos de vehículos a motor a la entrada de la lonja.

Y tener en cuenta que:

- Las entradas y salidas de personas es mejor hacerlas de manera **escalonada** para evitar concentraciones en el exterior que molesten al vecindario.
- La lonja debe estar vacía y sin actividad a partir de las **24:00**, en caso de querer permanecer a partir de esa hora, debería ser únicamente en fin de semana y previo acuerdo con los vecinos/as de las viviendas colindantes o superiores.
- Es preferible un **timbre de luz** que se encienda en el interior al pulsar el timbre, al timbre sonoro.



SUPER LONJEZ



LA INSONORIZACIÓN

Que la lonja esté insonorizada es una ventaja para una buena convivencia con el entorno. En todo caso:

- **Evitar** la insonorización mediante papel, cartón, cajas de huevos, poliestireno expandido (corcho blanco) o cualquier otro material de fácil combustión.

LAS MASCOTAS

No deben permanecer **animales solos** en el local.

En ningún caso los animales pasarán la noche en la lonja.

EL SEGURO

Las lonjas deben contar con el correspondiente **seguro de responsabilidad civil** actualizado y con la póliza vigente.

En resumen, se trata de mantener una actitud y un comportamiento respetuoso con los y las demás y con el entorno que nos rodea. De esta manera evitaremos conflictos y problemas que puedan derivar en el cierre de la lonja.

Os animamos a autogestionar vuestro ocio y vuestra lonja de la forma más divertida, respetuosa y responsable.

SUPER LONJEZ



DECIDIENDO SOBRE DROGAS

• Las lonjas son un espacio de ocio, y en estos contextos, es posible que se produzcan consumos de drogas. Os animamos a que habléis sobre ello y a que decidáis en asamblea que modelo queréis seguir en vuestra lonja, respetando las decisiones de todas las personas. Desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, os animamos a que acordéis que la lonja sea un espacio sin drogas, legales e ilegales, y que por respeto a quien no fuma y por la seguridad de todos y de todas, incluido el vecindario, sea también un espacio sin humo. Consumir drogas o no, es una decisión personal que debe ser adoptada de manera libre e informada por personas adultas y pasa por valorar los placeres

y problemas que su uso puede derivar, y tomar una decisión en consecuencia.

• Si en la lonja sois menores de edad, o coincide que hay alguna persona menor de edad, tener en cuenta que el consumo de drogas en personas que no se han desarrollado completamente genera riesgos. Facilitar drogas legales a una persona menor de edad está sancionado administrativamente; y hacerlo con drogas ilegales es siempre un delito, siendo además un agravante penal.

SUPER LONJEZ



ADI EGON!
EN VUESTRA
LONJA

OTROS RECURSOS

Oficina Municipal de Información joven, OMIJ

Plaza Nueva 1 bajo

Tfno: 945 161 330

E-mail: coordinaomij@vitoria-gasteiz.org

www.vitoria-gasteiz.org/juventud

Asesoría de sexualidad para jóvenes, ASEXORIA

Centro Cívico el Campillo

C/ Santa María 4

Tfno: 945 161 583

E-mail: asesoria@vitoria-gasteiz.org

www.vitoria-gasteiz.org/asesoria

Asesoría Psicológica para jóvenes, PSICOASESORIA

Centro Cívico el Campillo

C/Santa María 4

Tfno: 945 161 904

E-mail: psicoasesoria@vitoria-gasteiz.org

www.vitoria-gasteiz.org/psicoasesoria

Programa Lonja Laket, Asociación Ai Laket!!

C/ Herrería 88 bajo

Tfno: 945 231 560

E-mail: lonja@ailaket.com

www.ailaket.com



www.vitoria-gasteiz.org/lonjasjuveniles